

FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2013

MINISTERIO	MINISTERIO DE JUSTICIA	PARTIDA	10
SERVICIO	GENDARMERIA DE CHILE	CAPÍTULO	04

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2009	Efectivo 2010	Efectivo 2011	Efectivo a Junio 2012	Estimación 2012	Meta 2013	Ponderación	Medios de Verificación	Su-pues-tos	No-tas
•Vigilancia	<u>Eficacia/Resultado Final</u> 1 Porcentaje de fugas desde el exterior de unidades penales en el año t, respecto al total de personas que son trasladadas a tribunales a hospitales y otros lugares en el año t <small>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: NO</small>	(Número de personas fugadas desde el exterior de unidades penales en el año t/Número de personas trasladadas a tribunales, hospitales y otros lugares en el año t)*100	0.01 % (12.00/203822.00)*100	0.00 % (10.00/208305.00)*100	0.01 % (15.00/199717.00)*100	0.00 % (3.00/100693.00)*100	0.01 % (16.00/229467.00)*100	0.01 % (16.00/236351.00)*100	15%	Reportes/Infor mes Informe de Novedades del establecimiento o penitenciario Reportes/Infor mes Informe consolidado de fugas desde el exterior elaborado por el Departamento de Investigación y Análisis Penitenciario Reportes/Infor mes Estadísticas consolidadas de traslados a hospitales elaboradas por el Departamento de Control Penitenciario Reportes/Infor mes Informe	1	1

										consolidad de traslados a tribunales y otros lugares elaborado por el Departamento de Control Penitenciario		
•Asistencia	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u> 2 Porcentaje de condenados capacitados laboralmente con certificacion en el año t Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: NO	(Número de condenados con capacitación laboral certificada en el año t/Promedio mensual de condenados en el año t)*100	2.75 % (1074.00/39116.00)*100 H: 2.46 (897.00/36436.00)*100 M: 6.60 (177.00/2680.00)*100	2.78 % (1148.00/41272.00)*100 H: 2.49 (951.00/38148.00)*100 M: 6.31 (197.00/3124.00)*100	3.93 % (1632.00/41540.00)*100 H: 3.65 (1397.00/38265.00)*100 M: 7.18 (235.00/3275.00)*100	0.82 % (351.00/42828.00)*100 H: 0.73 (289.00/39380.00)*100 M: 1.80 (62.00/3448.00)*100	4.28 % (2000.00/46707.00)*100 H: 4.04 (1730.00/42809.00)*100 M: 6.93 (270.00/3898.00)*100	5.29 % (2300.00/43447.00)*100 H: 4.99 (1990.00/39876.00)*100 M: 8.68 (310.00/3571.00)*100	20%	<u>Reportes/Infor mes</u> Registro consolidado de Capacitación elaborado por el Departamento de Reinserción Social del Sistema Cerrado <u>Reportes/Infor mes</u> Estadística de población penal proporcionada por la Unidad de Estadística <u>Formularios/Fichas</u>	2	2
•Vigilancia	<u>Eficacia/Resultado Final</u> 3 Porcentaje de personas fugadas desde el interior de unidades penales , respecto al total de internos que estuvieron bajo la custodia de Gendarmería de Chile. Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: NO	(N° de fugas efectivas desde el interior de unidades penales en el año t/N° de internos que estuvieron bajo la custodia de Gendarmería de Chile en el	0.02 % (25.00/138998.00)*100 H: 0.02 (20.00/125098.00)*100	0.30 % (410.00/136131.00)*100 H: 0.33 (409.00/122518.00)	0.02 % (31.00/138371.00)*100 H: 0.02 (31.00/124534.00)*100	0.01 % (7.00/81329.00)*100 H: 0.01 (7.00/73151.00)*100	0.01 % (19.00/146689.00)*100 H: 0.01 (17.00/132020.00)*100	0.01 % (19.00/151090.00)*100 H: 0.01 (17.00/135981.00)*100	10%	<u>Reportes/Infor mes</u> Informes de Novedades del establecimiento o penitenciario <u>Reportes/Infor mes</u> Informe consolidado de personas	3	3

		año t)*100	100 M: 0.04 (5.00/139 00.00)*10 0	*100 M: 0.01 (1.00/136 13.00)*10 0	100 M: 0.00 (0.00/138 37.00)*10 0	M: 0.00 (0.00/8178. 00)*100	0 M: 0.01 (2.00/1466 9.00)*100	100 M: 0.01 (2.00/151 09.00)*10 0		fugadas desde el interior elaborado por el Departamento de Investigación y Análisis Penitenciario. <u>Reportes/Informes</u> Estadística consolidada de población penal elaborada por la Unidad de Estadística.		
•Vigilancia	<u>Eficacia/Resultado Final</u> 4 Porcentaje de agresiones con resultado de muerte en el año t, respecto al total de internos que estuvieron bajo la custodia de Gendarmería de Chile Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: NO	(N° de agresiones con resultado de muerte en el año t/N° de internos que estuvieron bajo la custodia de Gendarmería de Chile en el año t)*100	0.04 % (60.00/138998.00)*100 H: 0.05 (60.00/125098.00)*100 M: 0.00 (0.00/13900.00)*100	0.03 % (39.00/136131.00)*100 H: 0.03 (38.00/122518.00)*100 M: 0.01 (1.00/13613.00)*100	0.04 % (52.00/138371.00)*100 H: 0.04 (52.00/124534.00)*100 M: 0.00 (0.00/13837.00)*100	0.03 % (23.00/81329.00)*100 H: 0.03 (23.00/73151.00)*100 M: 0.00 (0.00/8178.00)*100	0.03 % (49.00/146689.00)*100 H: 0.04 (48.00/132020.00)*100 M: 0.01 (1.00/14669.00)*100	0.03 % (49.00/151090.00)*100 H: 0.04 (48.00/135981.00)*100 M: 0.01 (1.00/15109.00)*100	10%	<u>Reportes/Informes</u> Informes de Novedades del establecimiento o penitenciario <u>Reportes/Informes</u> Registro de defunciones elaborado por el Departamento de Investigación y Análisis Penitenciario. <u>Reportes/Informes</u> Estadística de población penal elaborada por la Unidad de Estadística.	4	4
•Atención	<u>Calidad/Producto</u>	Sumatoria de	9.10 días	9.13 días	8.24 días	7.59 días	8.23 días	8.14 días	10%		5	5

	5 Tiempo promedio de respuesta de las solicitudes ingresadas bajo la ley 19.880, respecto del total de solicitudes ingresadas. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	días entre solicitudes ingresadas y respondidas bajo la ley 19.880 en el año t/Nº total de solicitudes ingresadas en el año t	708783.0 0/77897.0 0	851320.0 0/93205.0 0	1004834.00/12193 2.00	418018.00/ 55067.00	930000.00/ 113000.00	976500.0 0/120000. 00		<u>Reportes/Infor mes</u> Estadística de solicitudes ingresadas y respondidas bajo la Ley 19.880 elaborada por la Unidad de Atención Ciudadana.		
•Atención	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u> 6 Porcentaje de condenados privados de libertad que concluyen proceso educativo en el año t, respecto del total de condenados privados de libertad que acceden a proceso educativo en el año t. Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: NO	(Número de condenados privados de libertad que concluyen proceso educativo en el año t /Número total de condenados privados de libertad que acceden a proceso educativo en el año t)*100	92.55 % (12581.00 /13594.00)*100 H: 92.34 (11480.00 /12432.00)*100 M: 94.75 (1101.00/1162.00)*100	86.94 % (11731.00 /13493.00)*100 H: 87.28 (10549.00 /12086.00)*100 M: 84.01 (1182.00/1407.00)*100	88.03 % (12272.00 /13941.00)*100 H: 87.97 (11004.00 /12509.00)*100 M: 88.55 (1268.00/1432.00)*100	0.27 % (44.00/164 61.00)*100 H: 0.28 (41.00/147 65.00)*100 M: 0.18 (3.00/1696.00)*100	87.08 % (13080.00/15020.00)*100 H: 87.09 (11740.00/13480.00)*100 M: 87.01 (1340.00/1540.00)*100	88.00 % (13640.00 /15500.00)*100 H: 88.00 (12235.00 /13903.00)*100 M: 87.98 (1405.00/1597.00)*100	10%	<u>Reportes/Infor mes</u> Registro consolidado de los condenados que acceden a procesos educativos del Departamento de Reinserción Social del Sistema Cerrado. <u>Reportes/Infor mes</u> Registro consolidado de los condenados que concluyen los procesos educativos elaborado por el Departamento de Reinserción Social del Sistema Cerrado. <u>Formularios/Fichas</u>	6	6
•Asistencia -Programa: Programa Laboral en el Medio Libre	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u>	(Número de beneficiarios	78.19 % (1545.00/	82.11 % (1464.00/	77.17 % (1440.00/	41.60 % (161.00/38	76.50 % (1530.00/2	78.77 % (1607.00/	25%	<u>Reportes/Infor mes</u>	7	7

(PLML) Evaluado en: 2005	7 Porcentaje de beneficiarios condenados a Medidas Alternativas a la Reclusión que completaron capacitación técnica y/o se nivelaron escolarmente en el año t respecto al total de los beneficiarios intervenidos en el año t	condenados a Medidas Alternativas a la Reclusión que completaron capacitación técnica y/o se nivelaron escolarmente en el año t/Número de beneficiarios intervenidos en el año t)*100	1976.00)*	1783.00)*	1866.00)*	7.00)*100	000.00)*10	2040.00)*	Certificado de capacitación o certificado de estudios para nivelación escolar	Reportes/Informes		
			100	100	100		0	100				
			H: 77.76 (1297.00/ 1668.00)*	H: 82.28 (1198.00/ 1456.00)*	H: 74.95 (1101.00/ 1469.00)*	H: 31.02 (85.00/274. 00)*100	H: 76.13 (1145.00/1 504.00)*10	H: 79.41 (1207.00/ 1520.00)*		mes		
	Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: NO		M: 80.52 (248.00/3 08.00)*10	M: 81.35 (266.00/3 27.00)*10	M: 85.39 (339.00/3 97.00)*10	M: 67.26 (76.00/113. 00)*100	M: 77.62 (385.00/49 6.00)*100	M: 76.92 (400.00/5 20.00)*10		Informe con resultados consolidados elaborados por el Departamento de Reinserción Social en el sistema abierto.		

Notas:

1 Se entiende por fuga desde el exterior, la evasión de un recluso recluido en un recinto penitenciario del subsistema cerrado durante el traslado o permanencia de éste en tribunales, hospitales u otros lugares distintos a un establecimiento penitenciario.

No incluye a aquellas personas puestas a disposición de Tribunales para control de detención que no han sido formalizadas y/o la orden de ingreso a un establecimiento penitenciario no ha sido recibida por Gendarmería de Chile.

2 La capacitación certificada se entrega por instituciones externas a Gendarmería de Chile quienes entregan becas o cupos a la población penal de condenados del Subsistema Cerrado (Establecimientos Penitenciarios Cerrados tradicionales, Concesionados y Centros de Educación y Trabajo). Las capacitaciones, en su mayoría se entregan bajo el marco de un convenio con SENCE.

Respecto de los criterios utilizados para asignar cupos de capacitación laboral certificada se debe considerar el Decreto 943 que reglamenta un Estatuto laboral el cual establece que: "En los procesos de selección de internos trabajadores, el Consejo Técnico considerará la disposición para el trabajo, salud compatible, y antecedentes psicológicos, sociales y de conducta en los casos que corresponda". De este proceso surge la población que puede acceder a cupos de capacitación laboral certificada.

Además, los internos serán intervenidos en el eje sociolaboral del Modelo de Intervención, de acuerdo a lo que se evalúe en el diagnóstico, que determinará su Plan de Intervención Individual y posible acceso a capacitación técnica, formación sociolaboral y trabajo regular, lo que estará limitado por la oferta de capacitación, formación y trabajo que se disponga.

3 Se entiende por fuga desde el interior, la evasión de un recluso bajo la custodia de Gendarmería de Chile desde el interior de los establecimientos del subsistema cerrado, en el que se pierde el control físico y/o visual por parte del personal institucional. Se considera fuga inclusive a aquellas evasiones en las que el recluso sea recapturado por los organismos policiales.

No se considerará como fuga desde el interior los incumplimientos de salida (salida dominical, salida de fin de semana y Salida controlada al medio libre), es decir, cuando el recluso no se presenta al establecimiento penitenciario luego de hacer uso de éstos.

4 Se entiende por "Agresiones con resultado de muerte" a aquellas acciones o hechos de violencia entre internos (riñas y/o agresiones) que causan la muerte de uno o más internos(as) involucrados.

No son catalogados como homicidios dado que esto es atribución de los Tribunales de Justicia.

5 La medición de los tiempos promedios de respuesta de la Ley 19880, contempla el registro de las solicitudes de información, reclamos, sugerencias y felicitaciones realizadas en los puntos de atención OIRS.

Se entiende por solicitud de información: es toda aquella solicitud de información ciudadana, relacionada con la entrega de información por parte del Servicio, respecto a los bienes y servicios que entrega la Institución a la ciudadanía, como por ejemplo, el procedimiento para solicitar el traslado de un interno hacia otra Unidad Penal, requisitos para obtener Beneficios Intrapenitenciarios, Solicitud de Certificados de Cumplimiento de Condena, entre otras.

Reclamos: solicitud ciudadana de denuncia sobre la no entrega de servicios institucionales, mal trato a la ciudadanía, incumplimiento de plazos de respuesta. Como por ejemplo: abuso de poder sobre los internos por parte de los funcionarios, incumplimiento en los plazos de entrega de información solicitada por los ciudadanos, falta de prolijidad en la entrega de información, denuncias de actos corruptos, etc.

Sugerencias y Felicitaciones: solicitud ciudadana, que destaca la labor funcionaria por medio de una felicitación o sugerencia ciudadana para mejorar la calidad de atención ciudadana o en la entrega de los servicios prestados por los Servicios, como por ejemplo, felicitaciones por la atención prestada hacia el ciudadano por parte de los funcionarios, sugerencia de mejoramiento de las condiciones de infraestructura de los internos como del lugar dispuesto para las visitas en las Unidades Penales, etc.

6 Se entenderá por sistema educativo aquel que considera e incluye cualquier medio que implique obtener instrucción formal; esto es nivel básico, medio, educación de adultos, exámenes libres, alfabetización, nivelación de estudios, entre otros.

El comportamiento del indicador fluctúa durante el período anual; se observa un mayor ingreso durante el primer semestre y aumento de los egresos durante el segundo semestre.

7 La capacitación certificada se entrega por instituciones externas a Gendarmería de Chile quienes entregan becas o cupos a la población penal de condenados del Subsistema Cerrado y Semiabierto. En los últimos tres años, estas capacitaciones en su mayoría se han entregado gracias a un convenio con SENCE.

Supuesto Meta:

1 El cumplimiento de la meta establecida para el año 2013 depende de: a) Las solicitudes y procedimientos determinados por los tribunales para el traslado y puesta a disposición de reclusos desde el interior de recintos penales a tribunales y hospitales externos, factor no controlable por Gendarmería. Se estima que la cantidad de traslados en el año 2013 se incrementará en un 3%, respecto a los traslados realizados el 2012, considerando la puesta en marcha del CP Antofagasta. En función de ello, cualquier desviación que se produzca respecto a esta proyección afectará el cumplimiento del Indicador. b) La existencia de adecuadas condiciones de seguridad en el interior de tribunales y hospitales, factor que no depende de Gendarmería

2 El cumplimiento de la meta 2013 depende de los siguientes factores exógenos a la gestión institucional: 1. Las políticas de ingreso de personas al interior de unidades penales. Se estima que habrá una variación de población de un 3% respecto de los condenados del año 2012. Por lo tanto, un aumento o disminución de los reclusos condenados estimados para el 2013, afectará el porcentaje de cumplimiento de la meta; 2. La mantención de la oferta de cupos de capacitación ofrecida por organismos externos. Se espera mantener el convenio SENCE que aporta las becas a utilizar, por ello variaciones en la cantidad de becas entregadas y/o continuidad del convenio afectaría el cumplimiento de la meta comprometida; 3. Que los establecimientos penales concesionados cumplan su contrato en cuanto a proporcionar capacitación laboral certificada a los condenados bajo su custodia. 4. La implementación y puesta en marcha de políticas específicas de reducción de la población penal en centros cerrados

3 El cumplimiento de la meta establecida para el año 2013, depende de las políticas de reclusión de personas. Considerando el comportamiento histórico se estima que aumentara el ingreso de población en un 3% respecto de la población penal del año 2012. En consecuencia, un aumento o disminución de la población penal estimada para el año 2013 constituye un factor exógeno para la Institución, lo cual afectará el porcentaje de cumplimiento de la meta establecida

4 El cumplimiento de la estimación del valor meta 2013 depende de los siguientes factores que Gendarmería de Chile no controla: a) La política de reclusión de personas. Debido al comportamiento histórico se estima que aumentara el ingreso de población en un 3% respecto de la población penal del año 2012. En consecuencia, el aumento o disminución de la población penal estimada afectara el porcentaje de cumplimiento del indicador.

b) el aumento en la cantidad de sobrepoblación de los establecimientos penitenciarios genera un ambiente propicio para el desarrollo de riñas y agresiones. En consecuencia el aumento o mantención de los niveles de sobrepoblación afectaran el cumplimiento del valor meta establecida.

5 El cumplimiento del indicador se puede afectar por factores que la Institución no controla, como: a) La implementación de una política de transparencia enfocada en la comisión defensora ciudadana y el uso de la misma por parte de la ciudadanía. La cantidad de solicitudes de información se proyectó de acuerdo a los datos estadísticos de atención de los años anteriores, lo que implica que este indicador puede verse afectado si la demanda por solicitudes de atención aumenta o disminuye en un 5%. b) La publicación de la Ley 20.603 del 27/06/2012 que establece medidas sustitutivas a la reclusión y además modifica la Ley 18.216. Si bien, esta Ley entrará en vigencia el año 2013, se prevé un aumento en el ingreso de solicitudes de información en el último trimestre del 2012, manteniendo el volumen de consultas durante el año 2013. c) La publicación de alguna normativa legal, lo cual puede producir un aumento en la cantidad de solicitudes ingresadas, afectando el cumplimiento del indicador.

6 Cumplimiento de meta 2013 puede ser afectado por: 1 Provisión depende de sostenedor externo (municipal y/o privado); asimismo sucede con estadística educacional. 2 Control de asistencia, provisión de materiales educativos y supervisión depende de MINEDUC. 3 Disminución de asignación presupuestaria en educación. 4 Asistencia, mantención y término supone factores personales, p.ej.: motivación (preferencia por estudiar por sobre lo laboral). 5 Disminución de población penal con necesidad educativa, ya sea por: término o cambio de sostenedor (disminuye n° matrícula), aplicación Ley 18.216, otorgamiento de permisos salida (SCML), concesión libertad condicional, empleo ley rebaja condena. Si en circunstancias señaladas casos aumentan fuera de línea histórica, ello implicará reducción de n° que no concluye educación. 6 Concesionados cumplan contrato de disponer de educación. 7 Inicio de CCP Antofagasta y su cobertura educacional. 8. Aplicación Ley General de Educación (20.370).

7 El cumplimiento de la meta comprometida para el 2013 depende de: a) la mantención e incremento de los flujos destinados a fortalecer la cobertura en capacitación aportados por Sence influyen directamente en el resultado del indicador. b) La oferta de cupos o becas de estudios para nivelación escolar aportados por Municipios y/o sostenedores de la educación particular subvencionada. En consecuencia, la ocurrencia de estos factores constituye un factor exógeno para la institución lo que afectará directamente el cumplimiento de la meta establecida para el año 2013.